



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE KENNEDY-BOGOTÁ antes
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE KENNEDY
j02pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

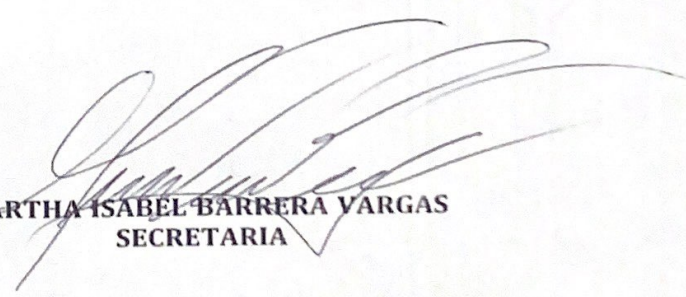
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY-BOGOTÁ

EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derecho a impedir la solicitud de matrimonio con radicado **11001410375220230140600** de los contrayentes **MAWER JHONZY SALAS REINEL** de nacionalidad colombiano, estado civil soltero, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, nacido en Cartagena, el 3 de noviembre de 1991, y **LAURA ANDREA NOVA SÁNCHEZ** de nacionalidad colombiana, estado civil soltera, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, nacida en Bogotá D.C el 17 de abril de 1996.

De conformidad con lo preceptuado por el Artículo 113 a 128 del Código Civil, se fija el presente **EDICTO** por el término de quince días en lugar visible de la secretaría siendo las 8:00 a.m. Hoy doce (12) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).


MARTHA ISABEL BARRERA VARGAS
SECRETARIA

El presente EDICTO se desfija el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 pm.